

OBJETIVO	Establecer un marco de referencia en materia de seguridad física empresarial en las actividades operativas que realiza la compañía, con el fin de proteger los intereses de la empresa y de sus trabajadores, facilitar la comunicación interna, ejercer control seguro frente al acceso a las instalaciones y prevenir daños a las instalaciones, información o infraestructura de la empresa.
ALCANCE Y APLICACIÓN	A todas las áreas involucradas en el funcionamiento de la empresa, personal, visitantes, proveedores y contratistas.
RESPONSABLES	Coordinador de Seguridad Física, Jefe de Seguridad Física, Dirección Administrativa, Líderes de área.

1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

- **Activos físicos:** Recursos y personas dentro de las instalaciones de la empresa. Esto incluye edificios, equipos, datos y otros activos tangibles.
- **Autoprotección:** Se refiere a la capacidad y disposición de las personas para protegerse a sí mismas y tomar medidas de seguridad personal, implica estar consciente de los riesgos potenciales en el entorno físico y tomar medidas para evitar sufrir el daño.
- **Cuidado:** Se refiere a la atención y consideración activa hacia el bienestar y la integridad de las personas y los activos.
- **Cultura de seguridad:** Se refiere a la mentalidad y actitudes compartidas dentro de una organización o comunidad en relación con la seguridad física, implica que todos los miembros comprendan la importancia de la seguridad y tomen medidas proactivas para prevenir riesgos y protegerse a sí mismos y a los demás.
- **Protección:** Medidas y estrategias implementadas para garantizar la integridad y seguridad, prevenir y mitigar posibles riesgos físicos de un entorno o ubicación física.
- **Seguridad Física:** Se considera como la protección de los activos físicos de una empresa frente a robos, daños, accesos no autorizados o situaciones generadas por el riesgo público.

2. POLITICAS Y NORMAS DEL DOCUMENTO:

En **Minera el Roble S.A.**, nuestra prioridad es la seguridad y protección de las personas, el medio ambiente, las instalaciones y los activos, por eso con nuestra política de seguridad y protección, reafirmamos nuestro compromiso con los principios corporativos. Todos los trabajadores tienen un papel fundamental en el éxito de esta política que tiene como objetivo garantizar un entorno de trabajo seguro y protegido, por esto mantendremos una excelente colaboración con la fuerza pública de acuerdo con las necesidades específicas de la empresa, considerando la normativa y regulaciones vigentes en Colombia.

2.1. Compromisos de la Empresa:

- La Alta Dirección de Minera El Roble S.A. proporcionara los recursos para gestionar la implementación efectiva de las medidas de seguridad y protección requeridas y necesarias.
- Promover una cultura de seguridad, cuidado y autoprotección, comunicando las medidas de manera clara y efectiva en todos los niveles de la organización, fomentando la transparencia en relación con la seguridad física.
- Proporcionar un entorno de trabajo seguro, tranquilo y trato respetuoso, en materia de seguridad física, para todos los trabajadores, contratistas y visitantes.
- Implementar procedimientos de seguridad adecuados para la gestión de la seguridad física en la operación minera y demás instalaciones de la empresa.
- Realizar seguimiento periódico mediante inspecciones y auditorías para verificar el cumplimiento de los procedimientos y promover la mejora continua de la seguridad física.

2.2. Compromisos de los Trabajadores:

- Todos los trabajadores deben recibir la capacitación necesaria para conocer los procedimientos de seguridad física implementados por Miner S.A.
- Todo visitante debe recibir información puntual de seguridad física según el tiempo y la actividad durante su visita.
- Todos los trabajadores tienen la responsabilidad de conocer y cumplir los procedimientos de seguridad física establecidos por la empresa.
- Los trabajadores deben informar de inmediato cualquier situación de peligro o incidente que pueda afectar la seguridad física de las personas, medio ambiente, instalaciones o activos.
- Evitar exponerse a situaciones de riesgos que comprometan su seguridad física.

2.3. Compromisos del Área de Seguridad Física:

- Implementar medidas de seguridad física adecuadas para la protección de personas, el medio ambiente, las instalaciones y los activos frente a los riesgos identificados.
- Realizar inspecciones periódicas para evaluar el nivel del riesgo en materia de seguridad física.
- Toma acciones correctivas para mantener condiciones óptimas de seguridad física.

2.4. Relaciones con la Fuerza Pública:

- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con las autoridades gubernamentales y fuerza pública, en el ámbito de la seguridad y protección, siempre dentro del marco de la ley colombiana.
- Contribuir con la participación en los programas de seguridad empresarial para fortalecer la prevención y respuesta a situaciones de riesgo.
- Cooperar plenamente en las investigaciones correspondientes en el marco de las leyes colombianas.